

GASODUCTOS SERVICIOS CORPORATIVOS S. DE R.L. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
9 DE JUNIO DE 2021

APLICABLE A LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR DE TRANSBORDO Y
TRANSVASE DE LÍQUIDOS UBICADO EN TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Servicio Integral/1	99.00	Barril*

CONDICIONES GENERALES:

- 1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.